

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-063237- -00002-0000

Fecha: 2009-08-14 09:25:55 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

REFERENCIA

EXPEDIENTE: 09 063237

TRÁMITE: 002

EVENTO: 001

ACTUACIÓN: 430

La suscrita en calidad de apoderada del Instituto de capacitación e investigación del plástico y del caucho - ICIPC -, dentro del expediente de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar contestación al requerimiento notificado por fijación en lista el 9 de julio de 2009.

Para el efecto allego contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor sobre la patente de invención denominada DISPOSITIVO COMPOSTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE FLORES FRESCAS CORTADAS.

De la División, atentamente,


SARA PEREZ GONZALEZ
C.C. No. 42.204.830
T. P. No. 36.608 C.S.J.

CONTRATO DE CESIÓN

Entre los suscritos a saber, de una parte: **JUAN DIEGO SIERRA MUÑETÓN, MARÍA DEL PILAR NORIEGA ESCOBAR, ELKIN DAVID CARDONA JIMÉNEZ, ALBERTO NARANJO CARVAJAL, JORGE IVÁN VILLEGAS CARDONA y SILVIO ALBERTO OSPINA SALGADO**, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Medellín (Antioquia) e identificados como aparecen al pie de sus respectivas firmas, obrando en nombre propio y quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán **LOS CEDENTES**; y de otra parte, **ALBERTO NARANJO CARVAJAL**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín (Antioquia), identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO – ICIPC –**, entidad sin ánimo de lucro constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar el presente contrato de cesión que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- LOS CEDENTES son los autores/inventores de la patente de invención denominada DISPOSITIVO COMPOSTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE FLORES FRESCAS CORTADAS.

SEGUNDA.- LOS CEDENTES ceden totalmente los derechos patrimoniales de autor sobre la patente de invención al CESIONARIO.

TERCERA.- LOS CEDENTES ceden sus derechos patrimoniales a título gratuito.

En constancia de lo anterior se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Medellín, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).

Jorge I. Villegas
JORGE IVÁN VILLEGAS CARDONA
C.C. No.
CEDENTE

Elkin David Cardona J.
ELKIN DAVID CARDONA JIMÉNEZ
C.C. No. 8'028.302
CEDENTE

María del Pilar Noriega Escobar
MARÍA DEL PILAR NORIEGA ESCOBAR
C.C. No. 36.548.635
CEDENTE

Alberto Naranjo
ALBERTO NARANJO CARVAJAL
C.C. No.
CEDENTE

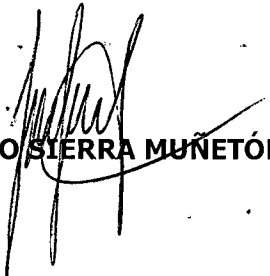


Maria del Pilar No. 1 - E.

Alberto Naraujo C

ESPACIO EN BLANCO

Continuación firmas contrato de cesión – patente de invención denominada Dispositivo compostable para la hidratación de flores frescas cortadas.

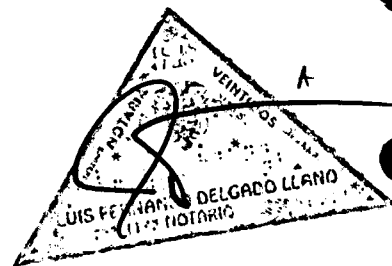
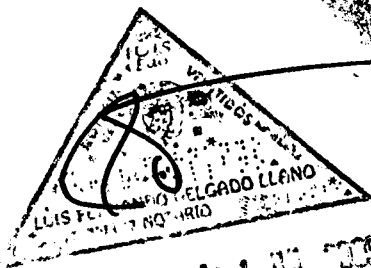

JUAN DIEGO SIERRA MUNETÓN
C.C. No.
CEDENTE


SILVIO ALBERTO OSPINA SALGADO .
C.C. No. 79465975
CEDENTE


ALBERTO NARANJO CARVAJAL
C.C. No.
CESIONARIO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO – ICIPC -

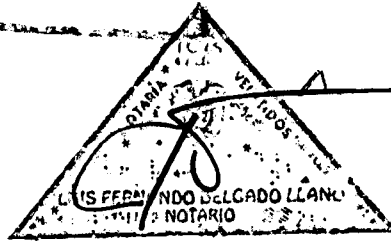
NOTARÍA (23)
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL**
Se presentó(aron) ante mí, el NOTARIO VEINTIDÓS
DEL CÍRCULO DE VEINTIDÓS (es)
Mano del pilar
Porque esubay
Identificado Con C.C. Nº(s) 36.548.63
Y manifestó(aron) que el contenido del documento
que antecede es cierto que sus firmas que en él
aparece(n) es(son) suya(s), y para constancia se
firma: Mano del pilar
Medellín: 31 JUL 2009
LUIS FERNANDO DELGADO LLANO
NOTARIO

NOTARÍA (23)
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL**
Se presentó(aron) ante mí, el NOTARIO VEINTIDÓS
DEL CÍRCULO DE VEINTIDÓS (es)
Abeto Norberto Carvajal
Identificado Con C.C. Nº(s) 8.325.227
Y manifestó(aron) que el contenido del documento
que antecede es cierto que sus firmas que en él
aparece(n) es(son) suya(s), y para constancia se
firma: Abeto Norberto Carvajal
Medellín: 31 JUL 2009
LUIS FERNANDO DELGADO LLANO
NOTARIO



NOTARÍA (23)
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL**
Se presentó(aron) ante mí, el NOTARIO VEINTIDÓS
DEL CÍRCULO DE VEINTIDÓS (es)
Elkin David Cardona Jimenez
Identificado Con C.C. Nº(s) 8028382
Y manifestó(aron) que el contenido del documento
que antecede es cierto que sus firmas que en él
aparece(n) es(son) suya(s), y para constancia se
firma: Elkin David Cardona J
Medellín: 31 JUL 2009
LUIS FERNANDO DELGADO LLANO
NOTARIO

NOTARÍA (23)
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL**
Se presentó(aron) ante mí, el NOTARIO VEINTIDÓS
DEL CÍRCULO DE VEINTIDÓS (es)
Juan Diego Soto
Rubén
Identificado Con C.C. Nº(s) 70.133.37
Y manifestó(aron) que el contenido del documento
que antecede es cierto que sus firmas que en él
aparece(n) es(son) suya(s), y para constancia se
firma: Juan Diego Soto
Medellín: 31 JUL 2009
LUIS FERNANDO DELGADO LLANO
NOTARIO





Código 476993

NOTARIA (22)

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

Se presentó(aron) ante mí, el NOTARIO VEINTIDÓS
del CÍRCULO DE MEDALLIN, el día (es):

Silvia Alberto Ospina

Sajado 19.465.925

Identificado Con C.C. N°(s) _____

Y manifestó(aron) que el contenido del documento
que antecede es cierto que la(s) firma(s) que en él
aparece(n) es(son) suya(s) y para constancia se
firma: Silvia A. Ospina S.

Medellín: 31 JUL. 2009

LUIS FERNANDO DELGADO LLANO
NOTARIO

476993

NOTARIA (22)

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

Se presentó(aron) ante mí, el NOTARIO VEINTIDÓS
del CÍRCULO DE MEDALLIN, el día (es):

Jorge Iván Villegas

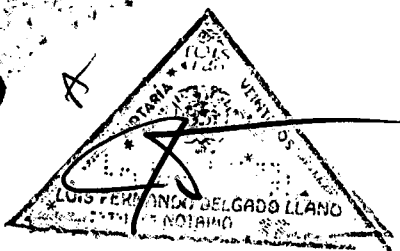
Ordono

Identificado Con C.C. N°(s) 71269.221

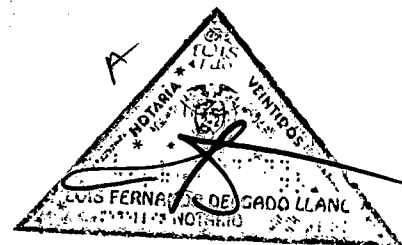
Y manifestó(aron) que el contenido del documento
que antecede es cierto que la(s) firma(s) que en él
aparece(n) es(son) suya(s) y para constancia se
firma: Jorge I. Villegas

Medellín: 31 JUL. 2009

LUIS FERNANDO DELGADO LLANO
NOTARIO



31 JUL. 2009



31 JUL. 2009